



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2020-006811, de 20 de agosto, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo-Procedimiento Ordinario178 /2020- del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, interpuesto por Ana Isabel Robles Magán, contra la resolución del Tesorero del OAPGT, de 11 de diciembre de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las providencias de apremio notificadas correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2013 a 2019, del inmueble ubicado en PI Poligono Rustica-22 0008 suelo, del municipio de Los Navalmorales.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Toledo, a 20 de agosto de 2020.- El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.ºI.-3601